

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO
DE BOMBEROS DE COSTA RICA**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Fondo”), los cuales comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2019, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Otro asunto

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros el 18 de febrero de 2019.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

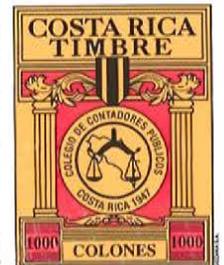
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

26 de febrero de 2020

San José, Costa Rica
Eric Alfaro Vargas
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2020

KPMG

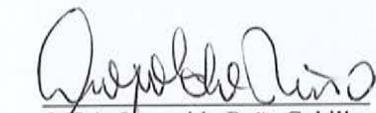


Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

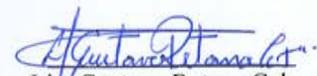
FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS)

Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2019
(En colones sin centimos)

	Nota	2019	2018
ACTIVO			
Disponibilidades	2b, 3	5.642.133.681	3.816.451.020
Inversiones en valores	2c, 4	43.490.352.917	42.701.719.884
En inversiones en valores de emisores nacionales		43.490.352.917	42.701.719.884
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones reserva en formación		590.644.989	469.174.658
Productos por cobrar sobre inversiones en emisores nacionales		590.644.989	469.174.658
TOTAL ACTIVO		49.723.131.587	46.987.345.562
PASIVO			
Cuentas por pagar		17.873.656	27.298.307
Retenciones a pensionados		17.827.714	17.511.984
Obligaciones transitorias por liquidar		45.942	9.786.323
Provisiones		3.086	129.847
Aportes al presupuesto de la SUPEN		3.086	129.847
Provisión para pensiones en curso de pago	5	24.826.492.541	25.310.755.986
TOTAL PASIVO		24.844.369.283	25.338.184.140
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS	6	24.878.762.304	21.649.161.422


MBA. Leopoldo Peña Cubillo
Presidente Junta Administrativa


Lic. Josué Abarca Arce
Contador General


Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

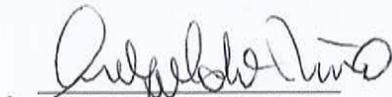
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS)

Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(En colones sin céntimos)

	Nota	2019	2018
Saldo inicial (año anterior)		21.649.161.422	19.773.983.410
Ingresos	2e		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	4	3.654.873.537	3.415.186.719
Negociación de instrumentos financieros	7.2	571.897.993	224.841.081
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	7.3	94.193.783	100.134.588
Otros ingresos		4.381.276	19.644.127
Total de ingresos		4.325.346.589	3.759.806.515
Plan de contribuciones			
Reserva en formación			
De los trabajadores		30.479.064	44.219.440
Plusvalía no realizada por valoración a mercado		1.213.615.861	202.336.771
Total plan de contribuciones		1.244.094.925	246.556.211
Total adiciones		5.569.441.514	4.006.362.726
Plan pago de beneficios			
Salida de recursos			
Por nuevos pensionados		2.026.349.558	1.647.485.571
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		-	17.308.160
Total plan pago de beneficios	13	2.026.349.558	1.664.793.731
Gastos	2e		
Por negociación de instrumentos financieros	7.1.2	298.215.493	403.836.851
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	7.1.3	14.181.224	9.907.724
Gastos generales	7.1.4	1.094.357	52.646.408
Total de gastos		313.491.074	466.390.983
Total deducciones		2.339.840.632	2.131.184.714
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL AÑO	6	24.878.762.304	21.649.161.422


MBA. Leopoldo Peña Cubillo
Presidente Junta Administrativa


Lic. Josué Abarca Arce
Contador General


Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(1) Información general necesaria para la presentación razonable

Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto” o “el INS”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2017, en la Sesión No.9427, Acuerdo No. IX del 13 de noviembre de 2017, comunicado en oficio JD-00759-2017 del 15 de noviembre de 2017 (G-04301-2017 del 15/11/2017).

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administradora constituida por 5 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Leopoldo Peña Cubillo, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez León, Secretario.
- Lic. Mario Alberto Alvarado Rodríguez, Tesorero.
- Javier Danilo Castro González, Representante del Cuerpo de Bomberos.
- Melvin Calderón Granados, Representante Pensionados.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Los estados financieros del Fondo y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Administradora el 21 de febrero de 2020.

- (2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos

Estado de cumplimiento – Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Bases de presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN y por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de estimaciones, provisiones y reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUPEN las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Fondo.
- **Clasificación de partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- **Moneda funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de estados financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.
- **Otras disposiciones** - La SUPEN emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Instrumentos financieros; reconocimiento y medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

El Fondo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- **Valor razonable (mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo utiliza el vector de precios de la empresa PIPCA en el 2019 y LATIN en el 2018. Cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **Costo amortizado (valor en libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de activos financieros** - El Fondo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector es proporcionado por la empresa PIPCA en el 2019 y LATIN en el 2018, cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **Baja de activos y pasivos financieros** -
 - i. *Activos financieros* - Los activos financieros son dados de baja por el Fondo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, el Fondo ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.
 - ii. *Pasivos financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja por el Fondo cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, el Fondo cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables utilizadas - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

- a. **Uso de estimaciones** - Al preparar los estados financieros, la Administración del Fondo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión, en consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros y productos por cobrar.
- b. **Disponibilidades y equivalentes de efectivo** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata. Se consideran como equivalentes de efectivo los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.
- c. **Inversiones** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

De acuerdo con el oficio SP-A-150-2011, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) modificó el acuerdo SP-A-102-2007, autorizando al Instituto Nacional de Seguros a modificar el método de valoración de las inversiones pasando del costo de adquisición amortizado a valor de mercado.

El valor razonable para el 2019, es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- d. **Valuaciones actuariales** - La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2019, por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 1° enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían Beneficios Devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

- e. **Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007, las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los Pensionados.

- f. **Beneficios de pensionados** - Hasta el año 2012, como mecanismo de pago de beneficios, el Fondo realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.

- g. **Aportes al Fondo** - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

- h. **Pasivos financieros** - Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- i. **Liquidación de resultados** - Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

- j. **Unidad monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica y moneda funcional del Fondo.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- k. **Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses. El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de ¢917,231 y ¢899,906, respectivamente.
- l. **Deterioro de activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

	2019	2018
Efectivo en caja y bancos	¢ 622.022.149	456.981.343
Más: Equivalentes de efectivo	5.020.111.532	3.359.469.677
Efectivo y equivalentes	¢ 5.642.133.681	3.816.451.020

(4) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, para los períodos 2019 y 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo:

Parámetros por sector	% Máximo 2019	% Máximo 2018
Gobierno	80%	60%
Fondos de Inversión	5%	5%
Deuda Individual	10%	N/A
Resto del Sector Público	20%	20%
Recompras	5%	5%
Sector Privado	N/A	100%
Mercado Extranjero	25%	N/A
Emisores	10%	N/A

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢3.654.873.537 y ¢3.415.186.719, respectivamente.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2019:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2019 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado (Aplic. descuentos)
bem	BCCR	Gobierno	02/02/2017	09/03/2022	9,66%	1.078.743.430
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.728.565.120
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	7,04%	80.095.596
Tp	G	Gobierno	30/08/2016	23/12/2020	8,97%	574.335.559
Tp	G	Gobierno	25/04/2016	22/09/2021	9,66%	528.672.205
Tp	G	Gobierno	27/04/2016	22/12/2021	7,13%	1.359.976.865
Tp	G	Gobierno	02/05/2016	24/06/2020	9,43%	2.649.240.654
Tp	G	Gobierno	09/05/2016	23/12/2020	8,97%	313.273.941
Tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	212.775.192
Tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	337.001.337
Tp	G	Gobierno	02/09/2016	22/09/2021	9,66%	465.231.540
Tp	G	Gobierno	19/10/2016	22/09/2021	9,66%	634.406.646
Tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	454.658.096
Tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%	549.669.820
Tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%	425.550.384
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%	296.056.435
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%	315.473.847
tp	G	Gobierno	07/09/2018	24/03/2021	8,74%	1.108.070.848
tp	G	Gobierno	25/02/2019	21/12/2022	11,50%	1.123.337.790
					Pasan	16.235.135.305

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2019 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor mercado (Aplic. Descuentos)
					Vienen	¢ 16.235.135.305
tp	G	Gobierno	27/03/2019	27/07/2022	10,44%	433.615.644
tp	G	Gobierno	11/07/2019	27/09/2023	9,20%	536.098.000
tp	G	Gobierno	22/07/2019	28/06/2023	10,12%	383.009.931
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/07/2023	9,20%	1.069.993.850
tp0	G	Gobierno	25/09/2019	25/06/2025	9,20%	537.964.735
tp	G	Gobierno	25/09/2019	30/09/2026	9,66%	541.445.790
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/06/2030	10,35%	774.055.863
tp	G	Gobierno	27/09/2019	29/06/2022	9,43%	531.937.980
tp	G	Gobierno	30/09/2019	18/09/2024	8,05%	510.683.155
tp	G	Gobierno	18/11/2019	30/09/2026	9,66%	425.034.945
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%	206.341.177
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%	334.449.954
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%	160.231.136
tp	G	Gobierno	25/11/2019	26/09/2029	10,58%	529.545.761
tp	G	Gobierno	17/12/2019	19/07/2023	9,20%	2.182.787.454
tp	G	Gobierno	04/12/2019	03/01/2020	5,35%	190.847.470
tp	G	Gobierno	05/12/2019	06/01/2020	5,35%	102.684.606
tp	G	Gobierno	13/12/2019	17/01/2020	5,44%	127.716.854
Subtotal Sector Gobierno						¢ 25.813.579.610
pc120	BCR	Banco Estatal	30/01/2019	29/01/2020	0,00%	¢ 1.496.495.160
Subtotal Banco Estatal						¢ 1.496.495.160
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	6,81%	¢ 1.970.718.600
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	6,81%	¢ 1.203.123.705
Subtotal Sector Público						¢ 3.173.842.305

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2019 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
bbc3c	BANVI	Banco Creado por Ley Especial	20/11/2019	19/03/2021	6,00%	¢ 506.681.300
bpc08	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	21/06/2019	21/06/2021	9,60%	732.578.329
bpc13	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	29/11/2019	26/11/2021	6,51%	501.416.615
bpd02	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	12/04/2019	09/10/2020	9,75%	669.702.722
bpdz4	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	31/07/2017	24/06/2020	9,50%	537.643.365
bpx11	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	29/01/2018	03/04/2020	7,25%	1.207.316.568
bpz18	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	791.844.810
Subtotal Bancos creados por Ley Especial						¢ 4.947.183.709
b18b1	BIMPR	Privado	25/09/2018	25/03/2020	8,35%	¢ 1.011.605.800
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	470.112.296
bsjbv	BSJ	Privado	30/06/2016	17/06/2020	6,85%	606.432.594
bsjce	BSJ	Privado	13/01/2017	13/01/2020	6,75%	200.272.786
ci	CAFSA	Privado	04/06/2019	04/06/2020	9,15%	962.277.496
ci	CAFSA	Privado	28/06/2019	26/06/2020	9,15%	405.339.352
pdd17	FCRED	Privado	10/05/2019	08/05/2020	10,40%	405.644.368
pdd17	FCRED	Privado	26/06/2019	08/05/2020	10,40%	760.583.190
pfe17	FCRED	Privado	02/12/2018	01/12/2020	8,50%	1.152.966.758
Subtotal Sector Privado						¢ 5.975.234.640

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2019 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
bcor5	MADAP	Vivienda Privado	24/03/2017	24/03/2020	7,50%	¢ 1.161.179.139
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%	587.361.385
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2019	03/04/2020	9,50%	805.833.808
cph	MADAP	Vivienda Privado	19/06/2019	19/06/2020	8,65%	1.014.371.120
cph	MADAP	Vivienda Privado	04/10/2019	02/10/2020	6,51%	499.951.590
bmj3	MUCAP	Vivienda Privado	17/02/2017	17/02/2020	7,50%	427.381.029
cph	MUCAP	Vivienda Privado	18/03/2019	18/03/2020	9,70%	301.928.690
cph	MUCAP	Vivienda Privado	12/12/2019	11/12/2020	6,19%	500.414.640
Subtotal Vivienda Sector Privado						¢ 5.298.421.401
bbce4	BCIE	Supranacional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	¢ 1.074.878.757
Bcie3	BCIE	Supranacional	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	730.828.868
Subtotal Supranacional						¢ 1.805.707.625
Subtotal de la Cartera						¢ 48.510.464.450
Menos: Equivalentes de efectivo						¢ (5.020.111.533)
Total						¢ 43.490.352.917

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2018:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2018 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
bem	BCCR	Gobierno	02/02/2017	09/03/2022	9,66%	1.007.467.340
bem	BCCR	Gobierno	21/06/2017	03/07/2019	6,10%	397.252.764
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	4.100.800.495
bem	BCCR	Gobierno	24/02/2016	20/11/2019	9,20%	253.721.898
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	6,07%	80.613.204
tp	G	Gobierno	30/03/2016	23/12/2020	8,97%	555.485.161
tp	G	Gobierno	06/04/2016	25/09/2019	9,20%	886.544.261
tp	G	Gobierno	25/04/2016	22/09/2021	9,66%	499.355.660
tp	G	Gobierno	27/04/2016	26/06/2019	6,21%	1.998.948.480
tp	G	Gobierno	27/04/2016	22/12/2021	7,13%	1.260.580.212
tp	G	Gobierno	29/04/2016	25/09/2019	9,20%	503.718.330
tp	G	Gobierno	02/05/2016	24/06/2020	9,43%	2.625.331.403
tp	G	Gobierno	09/05/2016	23/12/2020	8,97%	302.991.906
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	193.973.204
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	323.069.952
tp	G	Gobierno	02/09/2016	22/09/2021	9,66%	439.432.981
tp	G	Gobierno	23/09/2016	25/09/2019	9,20%	967.844.399
tp	G	Gobierno	19/10/2016	22/09/2021	9,66%	599.226.792
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	429.445.868
tp	G	Gobierno	27/01/2017	25/09/2019	9,20%	503.718.330
tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%	511.271.935
					Pasan	18.440.794.575

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2018 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
					Vienen	¢ 18.440.794.575
tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%	387.946.408
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%	279.639.170
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%	297.629.370
tp	G	Gobierno	07/09/2018	24/03/2021	8,74%	1.049.400.587
tp0	G	Gobierno	14/12/2018	15/11/2019	0,00%	1.205.575.865
tp	G	Gobierno	05/12/2018	02/01/2019	6,28%	193.120.294
tp	G	Gobierno	13/12/2018	03/01/2019	6,32%	203.596.399
tp	G	Gobierno	17/12/2018	03/01/2019	6,29%	123.876.347
Subtotal Sector Gobierno						¢ 22.181.579.015
bnc4a	BNCR	Banco Estatal	12/07/2017	12/07/2019	8,05%	¢ 282.190.621
pc290	BCR	Banco Estatal	30/01/2018	29/01/2019	0,00%	1.489.472.295
pc250	BCR	Banco Estatal	26/02/2018	25/02/2019	0,00%	671.024.714
cdp	BNCR	Banco Estatal	19/06/2018	19/06/2019	7,92%	804.146.912
pc619	BCR	Banco Estatal	20/06/2018	12/06/2019	0,00%	582.483.162
Subtotal Banco Estatal						¢ 3.829.317.704
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	6,95%	¢ 1.920.589.780
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	6,95%	1.172.520.061
Subtotal Sector Público						¢ 3.093.109.841

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2018 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
bpdz4	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	31/07/2017	24/06/2020	9,50%	¢ 522.661.724
bpx11	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	29/01/2018	03/04/2020	7,25%	1.172.419.332
bpd12	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	21/03/2018	16/09/2019	9,50%	50.197.845
cdp	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	06/04/2018	05/04/2019	9,05%	776.041.251
bpd14	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	30/05/2018	29/11/2019	9,10%	502.868.230
bpz18	BPDC	Banco Creado por Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	749.239.792
Subtotal Bancos creados por Ley Especial						¢ 3.773.428.174
bsjbv	BSJ	Privado	30/06/2016	17/06/2020	6,85%	¢ 595.892.130
bsjce	BSJ	Privado	13/01/2017	13/01/2020	6,75%	200.702.518
bba3c	BIMPR	Privado	07/06/2017	07/06/2019	7,25%	1.006.228.920
bpr01	PRIVA	Privado	28/11/2017	27/09/2019	9,25%	1.507.277.775
cdp	PRIVA	Privado	16/03/2018	15/03/2019	8,75%	403.055.632
ci	CAFSA	Privado	04/06/2018	04/06/2019	9,15%	954.947.676
ci	BIMPR	Privado	29/06/2018	28/06/2019	7,95%	402.015.964
b18b1	BIMPR	Privado	25/09/2018	25/03/2020	8,35%	1.001.078.690
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	449.767.490
pcc17	FCRED	Privado	03/12/2018	02/12/2019	10,10%	1.150.443.658
Subtotal Sector Privado						¢ 7.671.410.453

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)
Al 31 de Diciembre de 2018 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
bcor2	MADAP	Vivienda Privado	08/03/2016	08/03/2019	7,00%	¢ 275.323.994
bmj3	MUCAP	Vivienda Privado	17/02/2017	17/02/2020	7,50%	427.763.503
bcor5	MADAP	Vivienda Privado	24/03/2017	24/03/2020	7,50%	1.157.064.289
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2018	03/04/2019	9,05%	1.003.563.000
cph	MADAP	Vivienda Privado	04/10/2018	04/10/2019	8,20%	426.514.275
cph	MUCAP	Vivienda Privado	12/12/2018	12/12/2019	9,15%	550.108.075
Subtotal Vivienda Sector Privado						¢ 3.840.337.136
bcie3	BCIE	Supranacional	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	¢ 702.529.961
bbce4	BCIE	Supranacional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	969.477.277
Subtotal Supranacional						¢ 1.672.007.238
Subtotal de la Cartera						¢ 46.061.189.561
Menos: Equivalentes de efectivo						¢ (3.359.469.677)
Total						¢ 42.701.719.884

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(5) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2019:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2019							
Saldo inicial al 1-Enero-2019	Aumentos			Disminuciones			Saldo final al 31- dic-2019
	Traslado recursos	Intereses	Ordinaria	Inválidez	Sucesión	Aguinaldo	
¢ 25.310.755.985	-	¢ 2.025.149.558	¢ (2.179.982.528)	¢ (14.555.973)	¢ (123.670.452)	¢ (191.204.049)	¢24.826.492.541

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2018:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2018							
Saldo inicial al 1-Enero-2018	Aumentos			Disminuciones			Saldo final al 31- dic-2018
	Traslado recursos	Intereses	Ordinaria	Inválidez	Sucesión	Aguinaldo	
¢ 26.152.793.633	-	¢ 1.646.885.572	¢ (2.162.360.027)	¢(14.594.692)	¢(121.559.213)	¢(190.409.287)	¢25.310.755.986

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(6) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.39 del Reglamento).

(7) Composición de los rubros de los estados financieros

Operaciones con el Gestor del Régimen y sus Entidades Relacionadas

(7.1.1) Gastos de operación - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración.

(7.1.2) Gastos por negociación de instrumentos financieros - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢298.215.493 y ¢403.836.851; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

(7.1.3) Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢14.181.224 y ¢9.907.724; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

(7.1.4) Gastos generales - Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, gastos menores por el cobro de transferencias y redondeos en el pago de las pensiones de los rentistas, gastos por impuesto de renta al Ministerio de Hacienda, gastos por custodia BNCR y por último el gasto por concepto de dietas. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

<u>Gastos Generales</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos administrativos	¢ -	48.559.387
Gasto pago SUPEN	824.943	-
Pago transferencias y redondeos	1.306	15.132
Gasto por custodia BNCR	-	3.571.889
Dietas	268.108	500.000
Total	¢ <u>1.094.357</u>	<u>52.646.408</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(7.2) **Ingresos por negociación de instrumentos financieros** - Para los años 2019 y 2018, se presenta un ingreso de ₡571.897.993 y ₡224.841.081; respectivamente, por la negociación de instrumentos financieros.

(7.3) **Ganancias por variaciones en la unidad de referencia** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta registra un movimiento por la suma de ₡94.193.783 y ₡100.134.588, respectivamente.

(8) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- a. **Jubilación por vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- b. **Renta por viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- c. **Renta por orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.
- d. **Contribución para gastos fúnebres** - ₡300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.34 del Reglamento del Fondo).

(9) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(10) Valuaciones actuariales

Con fecha de 31 de diciembre de 2019, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

- ***Variables reglamentarias -***
 - Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica .
 - Reglamento Actuarial de la SUPEN.
- ***Variables demográficas -***
 - Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015
 - Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
 - Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio, se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- ***Variables financieras y económicas -***
 - **Tasa de Interés sobre las Inversiones del Fondo - 7%**. El promedio de los últimos 5 años de tasas mensuales que ha tenido el Fondo en sus inversiones eliminando 3 puntos atípicos es de 7,01.
 - **Tasa de crecimiento de los salarios -** se utiliza una escala salarial y se incorpora el porcentaje esperado de inflación de 3%. El aumento anual promedio en el intervalo de edad 49-59 en que se encuentran los activos actualmente es de 7,4%.
 - **Tasa de crecimiento de las pensiones - 3%**, igual a la tasa esperada de inflación.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- **Tasa esperada de inflación** - 3%. El promedio geométrico de las últimas 10 inflaciones interanuales, excluyendo el 2015 por considerarse atípico, resultó ser 3,23%. En los años inmediatamente anteriores se ha observado que esta variable ha mantenido niveles muy bajos. Se parte del año 2009 porque se notó un cambio estructural en la serie.

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 1° de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF N° 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

- a. **Poblaciones actuales** - Al momento del estudio actuarial la población activa del régimen era de 8 miembros, mientras que para diciembre de 2018 fueron 10 personas. La cantidad de pensionados, por su parte, fue de 222 para el corte de diciembre 2019, y de 223 para el mismo mes de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la edad promedio de los miembros activos fue de 53,6 años con una antigüedad de 30,9 años y un salario de ₡3.036.288. Además, la edad promedio de los rentistas fue de 65,12 años, con expectativa de vida media de 20,86 años y una pensión promedio de ₡876 mil.

- b. **Esquema de beneficios y Requisitos** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 7).
- c. **Provisión para pensiones en curso de pago** - Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- d. **Balance actuarial** - Para el año 2019 la balanza actuarial presenta un activo actuarial total por ₡53.709,08 millones (₡51.377,74 para el 2018) y un pasivo actuarial total por ₡48.025,05 millones (₡51.370,82 para el 2018), reflejando un superávit actuarial por ₡5.684,04 millones (₡6,92 para el 2018). A continuación, se presenta el balance actuarial:

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
(Monto en millones de colones)		
	2019	2018
Activo actuarial:		
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	₡ 24.826,49	25.310,76
Activos netos disponibles para beneficios futuros	24.878,76	21.649,16
VPA Contribuciones de los trabajadores activos	142,24	287,11
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.)	3.861,59	4.130,71
Total activo actuarial	₡ 53.709,08	51.377,74
Pasivo actuarial:		
VPA Rentas Futuras	2.387,04	2.891,41
VPA Beneficio de Viudez (activos)	54,75	99,12
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	11,38	10,22
VPA Beneficio Fúnebre (activos)	0,40	0,47
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionados)	0,35	0,42
VPA Beneficio de Viudez (activos - pensionados)	362,10	433,58
VPA Beneficio de Orfandad (activos - pensionados)	96,78	8,43
VPA Rentas en Curso de Pago	35.588,70	37.731,12
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	5.451,26	5.848,52
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	180,44	185,75
VPA Beneficio Fúnebre Jubilados	18,34	18,33
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	11,91	12,73
VPA Costo del Seguro de Salud (Enfermedad y Maternidad C.C.S.S.)	3.861,59	4.130,71
Total pasivo actuarial	₡ 48.025,05	51.370,82
Superávit actuarial	₡ 5.684,04	6,92

El aumento en el superávit se debe a la disminución del pasivo actuarial tras actualizar del porcentaje de crecimiento anual de pensiones de 3,7% a 3%.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(11) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

- a. **Riesgo de liquidez** - Este riesgo está asociado con los flujos de caja, flujos de obligaciones, caja mínima y con la convertibilidad a efectivo de las inversiones en diferentes instrumentos financieros. Desde el punto de vista del Fondo, no existe un alto grado de riesgo de liquidez debido a su superávit actuarial.
- b. **Riesgo de cartera** - Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Parámetros por sector	% Máximo 2019	% Máximo 2018
Gobierno	80,00%	60,00%
Fondos de inversión	5,00%	5,00%
Deuda individual	10,00%	N/A
Resto del sector público	20,00%	20,00%
Recompras	5,00%	5,00%
Sector privado	N/A	100,00%
Mercado extranjero	25,00%	N/A
Emisores	10,00%	N/A

- c. **Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)** - El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco probable poder diluirlo o diversificarlo, y en el caso del Fondo, el Instituto no aplica ninguna estrategia. El riesgo no sistemático corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(12) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

12.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos financieros:				
Cuenta corriente	¢ 5.642.133.681	5.642.133.681	3.816.451.020	3.816.451.020
Inversiones en valores	¢ 43.490.352.917	43.490.352.917	42.701.719.884	42.701.719.884
Cuentas y productos por cobrar inversiones	¢ 590.644.989	590.644.989	469.174.658	469.174.658

Pasivos financieros - El Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no posee pasivos financieros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

12.2 Riesgo de liquidez y financiamiento

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2019									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas más de 30 Días	Total
Activos:									
Cuenta corriente	¢ 622.022.149	-	-	-	-	-	-	-	622.022.149
Instrumentos financieros disponibles para la venta	-	2.118.016.875	427.381.029	2.474.713.630	9.354.682.516	4.441.474.078	29.694.196.321	-	48.510.464.449
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	-	188.548.976	63.605.205	197.120.365	141.370.443	-	-	-	590.644.989
Total recuperación de activos	¢ 622.022.149	2.306.565.851	490.986.234	2.671.833.995	9.496.052.959	4.441.474.078	29.694.196.321	-	49.723.131.587
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	¢ -	17.827.714	-	-	-	-	-	-	17.827.714
Obligaciones transitorias por liquidar	-	45.942	-	-	-	-	-	-	45.942
Total pasivos	¢ -	17.873.656	-	-	-	-	-	-	17.873.656
Balance en moneda local	¢ 622.022.149	2.288.692.195	490.986.234	2.671.833.995	9.496.052.959	4.441.474.078	29.694.196.321	-	49.705.257.931

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2018									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas más de 30 Días	Total
Activos:									
Cuenta corriente	¢ 456.981.343	-	-	-	-	-	-	-	456.981.343
Instrumentos financieros disponibles para la venta	-	2.010.065.336	671.024.714	678.379.626	7.528.375.365	9.187.976.326	25.985.368.194	-	46.061.189.561
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	-	89.007.376	54.990.224	199.896.485	125.280.573	-	-	-	469.174.658
Total recuperación de activos	¢ 456.981.343	2.099.072.712	726.014.938	878.276.111	7.653.655.938	9.187.976.326	25.985.368.194	-	46.987.345.562
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	¢ -	17.511.984	-	-	-	-	-	-	17.511.984
Obligaciones transitorias por liquidar	-	9.786.323	-	-	-	-	-	-	9.786.323
Total pasivos	¢ -	27.298.307	-	-	-	-	-	-	27.298.307
Balance en moneda local	¢ 456.981.343	2.071.774.405	726.014.938	878.276.111	7.653.655.938	9.187.976.326	25.985.368.194	-	46.960.047.255

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Fondo no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones disponibles la venta al 31 de diciembre, es como sigue:

	2019	2018
Gobierno Central y Banco Central	¢ 25.813.579.610	22.181.579.015
Bancos privados y públicos del país Calificación AA-AAA	4.600.812.401	6.715.145.381
Bancos privados y públicos del país Calificación F1	-	3.547.127.083
Bancos privados y públicos del país Calificación SCR 1 y 2	1.496.495.160	1.581.112.847
Entidades no financieras públicas Calificación AAA	3.173.842.305	3.093.109.841
Entidades autorizadas para la Vivienda Calificación AA	2.175.921.551	1.860.151.786
Bancos creados por Leyes Especiales Calificación AA	4.440.502.409	2.997.386.923
Entidades autorizadas para la Vivienda Calificación SCR 1 y 2	3.122.499.849	1.980.185.350
Entidades Financieras Privadas SCR 2	3.686.811.165	2.105.391.334
Total	¢ <u>48.510.464.450</u>	<u>46.061.189.560</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de diciembre de 2019				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios cotizados (sin ajuste) en mercados activos (nivel 1)	Inputs Diferentes a los del nivel 1 observables directa o indirectamente (nivel 2)	Inputs no basados en datos observables del mercado (nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones disponibles para la venta	¢ -	48.510.464.450	-	48.510.464.450
31 de diciembre de 2018				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios cotizados (sin ajuste) en mercados activos (nivel 1)	Inputs Diferentes a los del nivel 1 observables directa o indirectamente (nivel 2)	Inputs no basados en datos observables del mercado (nivel 3)	Total
Activos:				
Inversiones disponibles para la venta	¢ -	46.061.189.560	-	46.061.189.560

12.3 Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

12.4 Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

(13) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

A continuación se presenta el detalle del movimiento al 31 de diciembre de 2019:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Variación</u>
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores) ¢	(984.135.279)	(984.135.279)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(1.089.406.290)	(1.089.406.290)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos Acumulados)	<u>(4.779.232.349)</u> <u>(6.852.773.918)</u>	<u>(2.754.082.791)</u> <u>(4.827.624.360)</u>	<u>2.025.149.558</u> <u>2.025.149.558</u>
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	<u>6.916.691.146</u>	<u>6.917.891.146</u>	<u>1.200.000</u>
Por nuevos pensionados ¢	<u>63.917.228</u>	<u>2.090.266.786</u>	<u>2.026.349.558</u>

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) por ¢1.200.000 corresponden a beneficios fúnebres.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta el detalle del movimiento al 31 de diciembre de 2018:

	2018	2017	Variación
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores) ¢	(984.135.279)	(984.135.279)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(1.089.406.290)	(1.089.406.290)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	(2.754.082.791)	(1.107.197.220)	1.646.885.571
	(4.827.624.360)	(3.180.738.789)	1.646.885.571
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	6.917.891.146	6.935.799.306	17.908.160
Por nuevos pensionados ¢	2.090.266.786	3.755.060.517	1.664.793.731

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) por ¢17.908.160 se detallan a continuación:

Salidas por traslados	¢ 17.308.160
Beneficios fúnebres	600.000
Total	¢ <u>17.908.160</u>

(14) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "*Reglamento de Información Financiera*", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.